

ESCUELA SAN ANDRÉS DE PICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA.



PLAN DE
FORMACIÓN
CIUDADANA

I. Presentación.

La Ley 20.911 exige en su primer artículo que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Nuestra Escuela San Andrés de Pica, se esfuerza en tener un ambiente donde se experimentan valores fundamentales que dan cuerpo a nuestra propuesta educativo por ello, en coherencia con la legislación e institucionalidad vigente, las políticas y criterios establecidos por el Ministerio de Educación, los lineamientos deben considerar en el presente “Plan de Formación Ciudadana 2022-2023”

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De acuerdo a la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

II. Objetivos.

Objetivo General:

Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales relacionadas con la formación ciudadana, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos específicos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

III. Planificación

En el contexto escolar, se logra constatar que existen diversas instancias y espacios para ejercer las competencias ciudadanas, es por ello que:

a) El aula, es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.

b) Fuera de aula. A través de las actividades extra programáticas la formación curricular y ciudadana se logra fortalecer considerablemente, por ejemplo con el desarrollo de las ACLE (Actividades Curriculares de Libre Elección)

c) Acciones de integración escolar. A través de distintos espacios garantizados de participación de los distintos estamentos de la escuela, ya sea: Consejo de Profesores, Consejo Escolar y/o Consejo de Curso.

Por lo tanto, los ejes temáticos que tendrá nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- Ciudadanía.
- Democracia.
- Derechos humanos.
- Constitución política.
- Ética y Valores.
- Sustentabilidad ambiental.
- Participación política y escolar.

Acciones planificadas:

Acción (Nombre y descripción)	Elección y conformación de directivas de curso: Todos los niveles de la escuela.	
Objetivo (s) de la ley	Incentivar la participación ciudadana, junto al sentido de pertenencia nacional.	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
Responsable	Cargo	Profesores jefes.
Recursos para la implementación	Urna, formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	- Registro en libro de clases: Orientación.	

Acción (Nombre y descripción)	Conformación del Centro de estudiantes.	
Objetivo (s) de la ley	Valorar la participación ciudadana, junto a la importancia del sufragio.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Encargado/a Convivencia-Orientador y Profesor asesor de CES
Recursos para la implementación	Paneles informativos, diario mural por sala, urna y formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	- Conformación del TRICEL. - Propaganda lista /s postulante/s en buenos días y por sala. - Ejercicio del proceso eleccionario: Sufragio y voto.	

Acción (Nombre y descripción)	Conformación del Centro de Padres.	
Objetivo (s) de la ley	Valorar la participación ciudadana, junto a la importancia del sufragio.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Inspectoría
Recursos para la implementación	Paneles informativos, diario mural por sala, urna y formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Propaganda lista /s postulante/s en buenos días y por sala. - Ejercicio del proceso eleccionario: Sufragio y voto. 	

Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	Actos Cívicos y Valores.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos como temáticas de orientación organizadas mensualmente:</p> <p>Marzo: (difusión manual de convivencia) Abril: Mayo: Junio: Julio: Agosto: Septiembre: Octubre: Noviembre: Diciembre:</p> <p>Cada valor es trabajado mensualmente en el mural digital (RR.SS) y/o físico de la escuela, y por curso (mural), además del refuerzo y reflexión del acto cívico con el valor mensual.</p>	
Objetivo (s) de la ley	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2022
	Término	Diciembre de 2022
Responsables	Orientadora Convivencia escolar.	Profesores jefes
Recursos para la implementación	Medio de difusión oficial de la escuela Pagina y RR.SS Una clase de orientación para trabajar el valor mensual. Acto cívico.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro en libro de clases.	

Nivel/Ciclo	1- Toda la Escuela y colegios de la comuna.
-------------	---

Contenidos	Reciclaje, cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable.	
Acción (Nombre y descripción)	Ciudadanía sustentable. 1-Concurso de fotografía sobre el cuidado del medio ambiente. 2-Limpieza de callejones, con relato historico y creación de carteles para los callejones sobre cuidado y consevación articulado entreenguaje e ingles.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	1º acción: Mayo 2º acción: octubre
	Término	1º acción: junio 2º acción: noviembre
Responsable	Cargo	Depto. Orientacion y convivencia. Depto. Ingles y lenguaje. Depto Historia.
Recursos para la implementación	Material funjible para carteles. Premios para concurso.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	Registro fotografico	
Nivel/Ciclo	7º y 8º	

Contenidos	La comunidad y su relación con la familia, el barrio e instituciones sociales.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Jornada de reflexión en torno a temas sobre comunidad, familia, barrio e instituciones sociales.</p> <p>“Imaginando el Chile del mañana” una visión crítica de cómo la niñez ve la sociedad y de que manera la proyectan a futuro”</p> <p>-Conformación de grupos con estudiantes de diferentes cursos.</p> <p>-Cada grupo trabaja (conversa y reflexiona) un tema entregado por depto. de historia y guiado por profesores a cargo.</p> <p>-Por grupo preparan un cartel que explique el trabajo llevado a cabo. En este se debe incorporar carteles en inglés, explicando que debe ser legible para turistas de otros países.</p> <p>-Plenario.</p>	
Objetivo (s) de la ley	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Primera semana de retorno de vacaciones de invierno (julio)
	Término	El mismo día
Responsable	Cargo	Orientación y convivencia

		<p>Depto. Historia e ingles.</p> <p>Profesores jefes.</p>
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Videos - Computador. - Material impreso (guías y textos). -Cartulina. 	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro fotografico. 2. Pautas de evaluación. 3. Registro en libro de clases. 	

Nivel/Ciclo	Toda la escuela.
Contenidos	Pueblos originarios de Chile.
Acción (Nombre y descripción)	<p>Mes de la Chilenidad, recordando nuestros orígenes.</p> <p>1 -Preparación por ciclo de diferentes danzas (coreografias grupales) de nuestro país a traves de la asignatur de educación fisica.</p> <p>Pre- Básica: Cueca</p> <p>1º Ciclo : Norte</p> <p>2º Ciclo: Isla Pascua</p> <p>2- Dia criollo – presentación de numeros artisticos por nivel.</p> <p>Stand gastronomicos.</p>

Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Agosto con danzas
	Término	Septiembre día criollo.
Responsable	Cargo	Profesor de educación física. Profesores Jefes.
Recursos para la implementación	Diario mural por sala, por zonas que corresponda, con carecteriticas de todas ellas.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Diario mural. 2. Registro en libro de clases. 3-Resgistro fotografico	

Nivel/Ciclo	1º Ciclo.
Contenidos	Participación ciudadana, derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes.
Acción (Nombre y descripción)	Taller "Mis deberes y derechos"
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos

	<p>éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Profesores jefes Dupla psicosocial
Recursos para la implementación	Afiche por aula.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afiche. 2. Programa con registro fotografico. 3. Registro en libro de clases. 	

Nivel/Ciclo	2º Ciclo	
Contenidos	Historia local.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Acciones:</p> <p>1-Elaborar un proyecto de investigación.</p> <p>2-Conocer en terreno lugares asociados al proyecto.</p> <p>3- confeccionar documental y exposición en FERIA “SUSPIROS Y REMEMORANZAS DE LA VIDA NORTINA”.</p>	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	octubre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Articulación entre Depto. Historia, lenguaje e ingles.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Bus de traslado (salida a terreno) - Colaciones/almuerzo - Biblioteca CRA - Sala de Enlaces - Proyector y Computador. - Paneles y afiches informativos. 	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa con registro fotografico. 2. Registro en libro de clases. 	

Nivel/Ciclo	2º Ciclo.	
Contenidos	DD.HH Día internacional de los DD.HH	
Acción (Nombre y descripción)	Acciones: 1º REALIZAR CAMPAÑA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS. 2º SALIDA A TERRENO, A CENTRO DE ADULTOS MAYORES PARA CONVERSAR SOBRE ESTOS TEMAS.	
Objetivo (s) de la ley	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>	
Fechas	Inicio	
	Término	
Responsable	Cargo	Articulación entre Depto. Historia, lenguaje e inglés.
Recursos para la implementación	- Bus de traslado (salida a terreno)	

	<ul style="list-style-type: none">- Colaciones/almuerzo- Biblioteca CRA- Sala de Enlaces- Proyector y Computador.- Paneles y afiches informativos.
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none">1. Programa con registro fotografico.2. Registro en libro de clases.